

CONTRATO DE TRANSPORTE		GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS		No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Jaime Antonio Vasquez Suarez		TELEFONO:	310.406.67.65	
NIT - CC	71.653.525		TELEFONO		
CONTRATANTE:	Elana Maria Suarez		EMAIL:		
NIT - CC	43.840.604		CC		
DIRECCION:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
NOMBRE R/L	NIT.				
OBJETO DEL CONTRATO					
CONVENIO	VIGENCIA				
NUMERO RDO	FECHA RDO				
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA:	71W/894	MODELO:	2007	MARCA
	No INTERNO	070	CLASE:	Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T
DURACION	El presente contrato se entendera en dias calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA 13	MES	Diciembre	AÑO 2024
	FECHA DE TERMINA	DIA 14	MES	Diciembre	AÑO 2024
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 700.000				
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				
	VALOR TOTAL	700.000			
	ANTICIPO	SI	NO	X	
	VALOR REST	\$			
	FECHA PAGO	DIA 13	MES	Diciembre	AÑO 2024
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H_/C_) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Envigado		HORA SALIDA	12 PM
	DESTINO	Marinilla Guane		HORA LLEGADA	1 PM
	AREA DE OPERACION	Municipal XA Metropolitana Departamental Nacional			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	No. PASAJEROS	324.392.45.50			
	NOMBRE	Elana Maria Suarez CC43.840.604 TELEFONO 324.392.45.50			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculo de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Envigado A los dias 13 Del mes/año Dic. / 2024					
CC. Jaime Vasquez			Elana Maria S.		
71.653.525 TRANSPORTADOR			CC: 43.840.604 CONTRATANTE		